

CERTIFICACIÓN N° MICITT-DM-CERT-013-2020

Yo, **PAOLA VEGA CASTILLO**, con cédula de identidad N° 1-0937-0493, en mi condición de Ministra de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, según Acuerdo Presidencial según Acuerdo Presidencial N° 517-P de fecha 29 de mayo del 2020, publicado en Diario Oficial La Gaceta N° 140 de fecha 13 de junio del 2020, en atención al informe N° *DFOE-PG-IF-00008-2020 “INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA EN EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES”*, específicamente en la **Recomendación 4.9:**

4.9. Se recomienda a la Ministra del MICITT definir en conjunto con el Auditor Interno los mecanismos y espacios de coordinación que permitan el involucramiento del jerarca en el conocimiento y opinión sobre el proceso de planificación de la Auditoría Interna; con el fin de considerar el mejor aprovechamiento de los recursos de la auditoría interna, direccionando los esfuerzos hacia los temas de mayor relevancia para el buen funcionamiento del sistema de control interno. Sobre el particular, se le solicita remitir a la Contraloría General a más tardar el 30 de noviembre de 2020, una certificación que acredite que los mecanismos y espacios de coordinación han sido definidos. (Ver párrafos del 2.2 al 2.17).

CERTIFICO que:

- Están definidos los mecanismos y espacios de coordinación entre el Jerarca del MICITT y la Auditoría Interna, los cuales fueron puestos a conocimiento de la Contraloría General de la República mediante la certificación N° MICITT-DM-CERT-010-2020, en cumplimiento a la disposición 4.4 del informe en cuestión, esto a vista en el folio 00106 del respectivo expediente.
- Respecto de lo detallado en los párrafos del 2.2 al 2.17 los cuales motivan la recomendación en referencia, actualmente se encuentra en elaboración la planificación estratégica institucional, un proceso entre la Unidad de Planificación Institucional y Sectorial, y el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP); y en el cual ha participado activamente la Auditoría Interna, esto a vista en el folio 00107 del respectivo expediente.



DESPACHO MINISTERIAL

Esta planificación estratégica permitirá la articulación entre el ámbito estratégico y operativo de esta institución, en el cual se considerará, al menos, la determinación del universo de auditoría, los riesgos institucionales y los factores críticos de éxito. Esto facilitará, a partir el próximo año, llevar a cabo el Plan Anual incluyendo aquellos procesos sustantivos y de apoyo que presenten un riesgo alto, según la evaluación de riesgos que se incluye el proceso indicado.

La metodología de este proceso de planificación estratégica facultará, además, ajustar y actualizar la solicitud de requerimiento de recursos de la Unidad de Auditoría Interna, considerando el universo auditable y su clasificación en términos de riesgo; así como los riesgos que se generan ante la eventual falta de una dotación de recursos que le permita cubrir éste, y el impacto que esos riesgos tendrán ante una eventual materialización.

Este proceso de planificación estratégica conlleva, entre otros; definir los procesos principales (sustantivos) de cada una de las Áreas del Ministerio, determinar los riesgos de cada uno de estos procesos que atenten contra el logro de los objetivos estratégicos institucionales, identificación de los controles establecidos para mitigarlos, establecimiento del riesgo inherente y residual por Área y proceso, ubicación de las Áreas y cada proceso por nivel de riesgo (alto – medio y bajo), elaboración del Plan Anual de la Auditoría Interna con base en el resultado de la metodología aplicada, elaboración del plan estratégico, confección y remisión al Despacho Ministerial para la aprobación de la persona Jerarca institucional y elaboración de la solicitud de requerimiento de recursos de la Unidad de Auditoría Interna para remitirla a la Jerarca para ser atendida.

Dr. Ing.-Paola Vega Castillo
MINISTRA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES



Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Zapote, 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA Apartado Postal:
5589.1000
Tel: 2539-2270 / Fax:2257-8765

Correo Electrónico: despacho.ministro@micitt.go.cr